

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 20 páginas en 2 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 556
Martes 10 de marzo de 2026

CONTINÚAN LAS COMPLICACIONES EN EL ÁMBITO MERCANTIL

ESPINOZA INSISTE: LOS BILLETES ROBADOS SEGUIRÁN PROSCRITOS

LEGALES O NO, LAS PERSONAS RECHAZAN TODOS LOS BILLETES DE LA SERIE B E, INCLUSO, EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, NO SE ACEPTAN CORTES DE MAYOR VALOR.

ECONOMÍA » PÁG. 6

ÓSCAR VILLEGAS
DECIDIÓ NO
INCLUIR A MARCELO
MARTINS ENTRE
LOS CONVOCADOS
PARA EL REPECHAJE
ACCIÓN » PÁG. 12



EL MATADOR, FUERA DE LA SELECCIÓN

FOTO: X MARCELO MORENO MARTINS

SALUD

**LA CHINKUNGUNYA
ATACA A MÁS DE
5.000 PERSONAS EN EL
PAÍS Y MATA A SEIS**

SOCIEDAD » PÁG. 3



**REFORMA ESTATAL
DESPUÉS DE LAS
SUBNACIONALES,
PAZ PRESENTARÁ UN
PAQUETE DE LEYES
POLÍTICA » PÁG. 4**

CAEN TRES POLICÍAS BOLIVIANOS POR DELINQUIR EN CHILE

DOS IBAN A
BORDO DE UN
AUTO ROBADO
Y UN TERCERO
INTENTABA
INGRESAR AL PAÍS
POR UN PASO NO
AUTORIZADO.

SEGURIDAD » PÁG. 5



**CON
ESTA
EDICIÓN**



PRIMERA PUBLICACIÓN

Lista de deudores de Impuestos Municipales con Liquidación por Determinación Mixta y Auto Inicial de Sumario Contravencional de Inmuebles, Vehículos, Patente de Funcionamiento Anual y Facilidades de Pago Incumplidas
GESTIÓN 2026

Consulta tu deuda



LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PARA LAS MASCOTAS TAMBIÉN ESTÁ EN SUS PLANES

La prioridad es el ordenamiento y eliminar la burocracia en La Paz

» ÓSCAR SOGLIANO » CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PAZ POR SUMATE



Dijo que el desorden que atraviesa la ciudad es por falta de autoridad municipal en las calles, lo que permite 'trameajes', paradas temporales y el incumplimiento de rutas

GUILLERMO NINA
La Prensa

El candidato a la Alcaldía de La Paz, por Autonomía Para Bolivia Súmate (APB-Súmate), Oscar Sogliano, sostuvo que busca luchar contra la burocracia y la corrupción en la comuna paceña, además de construir hospitales y una casa para las mascotas. El ordenamiento vehicular y comercial es otro de los proyectos que plantea el candidato para la ciudad.

¿Por qué quiere ser alcalde?

Porque amo profundamente a esta tierra y he visto con mucha preocupación a lo largo de estos años cómo fuimos perdiendo la mística y esencia, porque fuimos presa fácil del desorden y la improvisación. Nos falta una autoridad municipal. Cuando hice mi trabajo de fiscalización vi que el transporte público hace lo que quiere y no hay guardias municipales para hacer un control. Las filas de los vecinos por conseguir minibuses y llegar a sus casas son grandes. Entonces, tenemos que recuperar el orden, la planificación y la autoridad en nuestra ciudad, sobre todo, tenemos que volver a estar cerca de la gente para solucionar los problemas que tienen en sus zonas.

¿Cuál es su propuesta?

Tenemos que partir por el orden y la planificación de la ciudad, además de volver a contar con una autoridad municipal. Cuando me tocó fiscalizar al transporte público constaté cómo los minibuses no cumplen sus rutas y parte de este problema es la alta presencia de transporte proveniente de

El candidato de Sumate también plantea fortalecer el sistema Pumakatarí y sumar buses Chiquititis eléctricos como alimentadores hacia laderas y zonas alejadas de la urbe.

la ciudad de El Alto, alrededor del 60 por ciento, por lo que existe la necesidad de aplicar controles y sanciones para evitar el ingreso desordenado al centro y el cobro arbitrario de los pasajes. A eso se suma que no pagan impuesto acá y generan el 'trameaje', porque estuve en la Garita de Lima, Buenos Aires, Pérez Velasco y la calle 21 de Calacoto, donde los choferes no cumplen sus rutas, bajan por la avenida Naciones Unidas y giran en la Garita de Lima, no hay control y eso debe cambiar para el beneficio de la ciudadanía paceña.

¿Cómo reordenar el transporte en la ciudad?

Vamos a hacer un reordenamiento integral. Aquella línea que incumpla rutas y recorridos,

También está en planes construir un distribuidor vial en la 16 de Obrajes, además de otros que servirán para descongestionar el tráfico vehicular en diferentes sectores de la ciudad.

'chau, que le vaya muy bien'. Eso se hace en los primeros dos años, dos años y medio de gestión, porque el ordenamiento del tráfico se logrará al articular políticas de compensación y alianzas con otras instituciones y el sector privado. El desorden que atraviesa La Paz es por falta de autoridad municipal en las calles, lo que permitió 'trameajes', paradas temporales y el incumplimiento de rutas, por lo que se tiene que cortar todo eso, para tener una ciudad ordenada e inteligente.

¿Es el único problema que tiene la ciudad de La Paz?

También vamos a trabajar en ordenar el mercado informal que se apodera de la ciudad de La Paz, hay muchos mercados que se convirtieron en depósitos, porque las vendedoras salieron a las calles y causan un desorden, por ejemplo, por El Prado y la Camacho. El comercio informal está por todos los lugares de la ciudad, por lo que vamos a abrir espacios para los comerciantes y los emprendedores deben tener un lugar para vender, se va a proceder a ordenar también a los comerciantes y gremiales, porque es otro de los problemas de nuestra ciudad.

¿Conoce las necesidades de los barrios periféricos?

He caminado 18 años, por

Intentará hacer que la marraqueta mantenga el precio de Bs 0.50 como lo hizo durante su campaña. Seguirá vendiendo pan a ese precio y pide apoyo de los paceños para eso.

distintos lugares y barrios de La Paz, por lo que conozco cuáles son los problemas reales de las zonas y por eso tenemos un plan de prevención de riesgo geodinámico, el plan más completo de la ciudad de La Paz, para los barrios más afectados. Es un proyecto que lo hicimos con un equipo de geólogos e ingenieros estructuralistas donde están plasmadas todas las cuencas como Orkojahuira y Choqueyapu, además de las microcuencas donde se harán trabajos de prevención. Ya tenemos tres proyectos con estudio final, en tres zonas donde pueden sufrir deslizamientos, pero ya los vamos a evitar: proyectos que salvarán vidas, porque son de estabilización y de captación de aguas, por lo que trabajaremos en los barrios de riesgo de la urbe.

¿Se hará trabajos de estabilización en tales sitios?

Ya tenemos tres proyectos de estabilización y ni bien ingresemos a la Alcaldía de La Paz se van a ejecutar: las zonas de Cervecería y Entel Uno, en Pamapahasi, y San Isidro son lugares donde hay probabilidades de deslizamiento. Ese fenómeno está activo, porque hay aguas subterráneas y superficiales que las ponen en riesgo. El proyecto requiere de una inversión de 45 millones de bolivianos, porque se hará la captación

de agua, conducción y estabilización de las zonas y de las viviendas que están allí.

¿Qué hará para luchar contra la corrupción en la Alcaldía?

Queremos hacer de La Paz una ciudad inteligente y para eso se debe desburocratizar las instituciones municipales, porque cuando hay mucha burocracia surge la corrupción. Por ejemplo, un trámite para una licencia de funcionamiento para una tienda demora meses y hasta años, por lo que proponemos otorgar las licencias con una declaración jurada que luego será controlada por la Alcaldía. También vamos a digitalizar el trámite de los catastros, porque hoy es un calvario hacer ese trámite, tenemos que agilizar los trámites para las construcciones y evitar la burocracia que hace que muchos se vayan a otros municipios para lograr la autorización de otros.

¿Tendrán las mascotas prioridad en su gestión municipal?

Debemos tener una política integral de cuidado para nuestras mascotas con profesionales quienes tengan vocación, pero con espacios adecuados donde se puedan recrear. Es por eso que se tiene que construir el centro de adiestramiento y cuidado mascota más grande del país, se debe implementar un centro de esterilización, vacunación y adopción para perros y gatos. Estos animales ya son parte de las familias de la ciudad, por lo que se les debe dar toda la atención posible. Es por eso que tiene un proyecto para hacer que los propietarios de los animales tengan muchas facilidades a la hora de tratarlos en sus enfermedades.



EL HOSPITAL DE LA MUJER ESTÁ EN CRISIS

LA GOBERNACIÓN DE LA PAZ DEJA EN TOTAL ABANDONO A CENTROS DE TERCER NIVEL



En el complejo hospitalario de Miraflores se vivió este lunes una jornada de tensión y desesperación. Médicos y trabajadores del Hospital de la Mujer bloquearon la avenida Saavedra, con cuya finalidad utilizaron como barricadas sus propios equipos médicos obsoletos e inservibles.

La medida de protesta, un paro de brazos caídos y mitin, surgió tras la denuncia de una "crisis económica estructural"

provocada por un recorte presupuestario drástico, pues de los 16 millones de bolivianos destinados al funcionamiento trimestral, la cifra se desplomó a tan sólo seis millones.

Los representantes de los trabajadores y de los médicos, Silvia Ríos y Fernando Romero, advirtieron de que el nosocomio está al borde del cierre técnico. La falta de recursos ha imposibilitado la compra de insumos básicos co-

mo anestésicos, antibióticos, hilos de sutura y, lo más alarmante, surfactante para recién nacidos prematuros.

"La miseria ha llegado a su nivel más terrible; no tenemos insumos para entrar a quirófano y nuestras lámparas ya no funcionan", aseveró el secretario ejecutivo del Sirmes.

A la falta de medicamentos se suma el colapso de los laboratorios, que ya no pueden reali-

zar exámenes de sangre básicos ni estudios de VIH o marcadores tumorales. El hacinamiento en el área de neonatología es crítico; las incubadoras son insuficientes para la demanda actual.

El gobernador Santos Quispe atribuyó la escasez al incremento de precios de las importadoras y a licitaciones desiertas al deslindar responsabilidad directa sobre la falta de provisión de suministros al centro de salud.

SE REPORTÓ UNA SEXTA MUERTE EN SANTA CRUZ

Continúan los estragos de la chikungunya

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La crisis sanitaria por la arbovirosis en el departamento de Santa Cruz no da tregua. Ayer, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) confirmó el sexto deceso a causa de la chikungunya, lo que eleva la alerta en una región que ya bordea los 5.000 casos.

El fallecido, un hombre de 50 años quien se encontraba en terapia intensiva, se suma a una lista de víctimas fatales que comparten un factor común: la presencia de patologías de base que complicaron su recuperación frente al virus transmitido por el mosquito *aedes aegypti*.

El director del Sedes cruceño, Julio César Koca, detalló que la situación epidemiológica actual muestra 4.973 casos confirmados, con una velocidad de propagación que sumó 691 nuevos contagios en una semana.



CONTROL. Una técnica del Sedes toma muestras de un probable criadero de larvas.

» DATOS

> La chikungunya es un virus transmitido por la picadura de mosquitos *aedes aegypti* y *aedes albopictus* infectados, que causa fiebre alta repentina y dolores articulares intensos y debilitantes pueden incluir dolor muscular, cabeza, náuseas y sarpullido.

La presión hospitalaria también es un punto de preocupación constante para el sistema público de salud; actualmente, 33 personas permanecen internadas con síntomas severos, de las cuales cinco luchan por su vida bajo cuidado crítico.

No obstante, las cifras del jefe de Epidemiología, Carlos Hurtado, muestran que la ocupación

de camas fluctúa rápidamente y se llegó a registrar hasta 34 pacientes hospitalizados, de quienes siete están en estado crítico.

Con ese escenario, la estrategia de las autoridades se volcó a las calles con las denominadas "mingas de limpieza".

El pasado fin de semana, un despliegue de 200 brigadas médicas y 600 funcionarios municipales recorrió tres distritos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con el objetivo de

eliminar los criaderos y la detección temprana de pacientes mediante hospitales móviles. Instituciones como la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE), universidades y juntas vecinales se sumaron a esta labor de contención para frenar un brote que ya cumple dos meses de asedio constante sobre la capital cruceña.

La batalla contra la chikungunya en Santa Cruz se libra ahora casa por casa a fin de evitar que la cifra de

Autoridades del departamento superan los 5.000 contagios y refuerzan las brigadas de limpieza.

EN BOLIVIA, LOS CASOS SUMAN YA 5.695

Según datos de los servicios departamentales de Salud de siete regiones, los casos de personas afectadas por el virus de chikungunya llegan ya a 5.695, reportados hasta el pasado viernes 6.

El departamento que concentra la mayor cantidad es Santa Cruz con 4.973, le sigue Tarija que reportó 277, luego está Cochabamba con 250 pacientes infectados, le sigue La Paz con 70 personas afectadas, Chuquisaca tiene 69, Beni informó de 50 casos y por último está Pando con cinco infectados. Oruro tiene uno, importado.

fallecidos siga en crecimiento entre una población en la que los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas son el grupo de mayor vulnerabilidad.

METEOROLOGÍA PREVE QUE LA ALERTA REGIRÁ HASTA EL VIERNES

TEMEN POR POSIBLES DESBORDES DE RÍOS EN 5 REGIONES

Personal de Meteorología activaron ayer una alerta naranja ante el riesgo inminente de desbordes en las cuencas de los ríos Ichilo, Chapare, Rocha, Grande, Bermejo, Guadalquivir y Pilcomayo.

La medida técnica, que rige desde hoy hasta el viernes 13, afectará directamente a poblaciones de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija, donde el incremento

de los caudales amenaza con anegar zonas urbanas al igual que las productivas.

En el departamento de La Paz, la preocupación se centra en 15 ríos que podrían desbordarse y afectar a municipios como Tipuani, Guanay, Mapiari, Caranavi y Palos Blancos, la región de los Yungas y Zongo.

En Cochabamba, el riesgo hidrológico acecha al trópico, con especial énfasis en Villa

Tunari y Puerto Villarroel, pero también a la región de los valles y la capital valluna.

Santa Cruz no queda exenta, con alertas en el Plan Tres Mil, Montero y Warnes; en Tarija se vigila de cerca el comportamiento de los ríos Bermejo y Villamontes.

Ante este panorama, se recomendó a los pobladores de zonas ribereñas evitar el uso de maquinaria pesada

cerca de los cauces y mantenerse lejos de las orillas.

Además, se prevé un descenso de temperaturas en gran parte del territorio nacional, por lo que se insta a los viajeros a circular con precaución por las carreteras interdepartamentales y a la ciudadanía en general a tomar previsiones ante el clima inestable que se presentará en Bolivia.



PERMITE AL ELECTOR DETECTAR MENSAJES FALSOS Y VULNERACIONES A LA NORMATIVA VIGENTE EL OEP LANZA EL “MURO DE LA DESINFORMACIÓN” DE CARA A LAS SUBNACIONALES



ENTIDAD. El TSE trabaja en mejorar la seguridad electoral.

A solo 12 días de los comicios del domingo 22 de marzo, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) intensifica sus esfuerzos para asegurar la integridad del proceso y supervisar una jornada electoral sin complicaciones.

A través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, el organismo desplegado una serie de herramientas digitales diseñadas para que la ciudadanía pueda identificar y neutralizar noticias falsas sobre los comicios subnacionales o encuestas no autorizadas.

Una de las piezas centrales de esta estrategia es la sección “Muros de la desinformación”, habilitada en su portal web oficial.

Ese espacio expone públicamente a medios de comunicación, plataformas digitales y cuentas de redes sociales que vulneran la normativa electoral vigente.

Para facilitar la consulta ciudadana, esta plataforma se divide en dos ejes estratégicos. El primero

es el control de encuestas, un registro detallado de cuentas y medios que difunden estudios de opinión sin contar con la autorización ni el

registro oficial del OEP. El segundo eje se vincula con la propaganda e infracciones. Es un monitoreo preventivo para identificar contenidos que propagan desinformación, discursos de odio o propaganda electoral fuera de plazos.

12

» días faltan para las elecciones en las que se elegirá a 5.432 autoridades departamentales, regionales y municipales.

“Invitamos a la población a utilizar nuestras herramientas digitales para evitar ser sorprendidos por rumores o datos falsos”, señaló el ente electoral. En una era en la que los contenidos manipulados —especialmente aquellos generados con inteligencia artificial— circulan con rapidez, el OEP busca empoderar al votante para que distinga con claridad la información verificada.

Para acceder a estos novedosos recursos y mantenerse actualizado, los ciudadanos deben visitar el portal Fuente Directa.

EL PRESIDENTE ESPERA DILUIR EL “ESTADO TRANCA”

Paz anuncia un paquete de leyes “estructurales” tras los comicios

Planifica una nueva etapa legislativa enfocada en atraer capitales al país.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Después de cumplir una intensa agenda de reuniones bilaterales en la cumbre “Escudo de las Américas”, que se desarrolló en EE. UU., el presidente Rodrigo Paz adelantó que prepara un paquete de normativas que presentará después de las elecciones subnacionales.

En una entrevista concedida al canal estatal Bolivia Tv el fin de semana, Paz anunció que, una que pase la “turbulencia política” de las elecciones subnacionales, el Ejecutivo entregará a la Asamblea Legislativa Plurinacional un paquete integral de leyes diseñadas para desmantelar lo que denominó el “Estado tranca”.

El Primer Mandatario dijo que el próximo domingo 22 será una fecha clave para el inicio de una nueva etapa normativa. Según Paz, las disposiciones propuestas abarcarán una diversidad de sectores estratégicos como hidrocarburos, minería y, fundamentalmente, la seguridad jurídica para atraer capitales extranjeros para generar empleo en el país.



CHARLA. Rodrigo Paz en el Centro Adam Smith, en Florida International University.

Paz explicó el origen de la actual coyuntura económica al desmarcar su gestión de los problemas heredados. “No puede ser que tras los 20 años de los mayores recursos de Bolivia estemos en esta crisis social y económica; nos dejaron eso 20 años de mala administración. Esto no es ahora, se arrastra”, señaló.

A pesar de su diagnóstico, el Presidente destacó que su administración tomó la “valiente decisión” de sanear la economía, al conseguir estabilizar indicadores críticos como la cotización del dólar y el suministro de hidrocarburos, después de los conflictos logísticos de hace un tiempo.

LA FRASE
“Tenemos un Estado tranca que pone trabas, trabas, trabas; pero ya empezamos a revertir eso, y menos mal que son tan torpes y lo hacen tan de frente que es claramente identificable cuando quieren dañar”.

Rodrigo Paz
PRESIDENTE DEL ESTADO

Uno de los puntos más complicados de sus declaraciones fue la denuncia de sectores que obstaculizan la gestión desde el interior del

aparato estatal y el Legislativo. “Tenemos un Estado tranca que pone trabas, pero ya lo empezamos a revertir. Menos mal que son tan torpes y lo hacen tan de frente que es claramente identificable cuando quieren hacer daño”, afirmó al referirse a algunos sectores políticos desplazados de los espacios de poder.

El Presidente lamentó que, incluso en épocas de ficticia bonanza económica, Bolivia hubiera perdido capital humano valioso.

“En estos 20 años de recursos se han ido más de tres millones de bolivianos al exterior. Eso no puede volver a ocurrir. Nuestro recurso humano se tiene que

PAZ AFIANZA LAZOS CON VARIOS PAÍSES

El presidente Rodrigo Paz confirmó la llegada del rey Felipe VI de España a Bolivia, y visitas a Francia y Alemania para atraer inversiones a Bolivia. Después de su paso por EE. UU., el mandatario confirmó que la próxima semana viajará a Chile para la toma de posesión del presidente José Antonio Kast y después se reunirá con el brasileño Luis Inácio Lula Da Silva.

quedar y tenemos que generar las condiciones para que la economía crezca”, señaló.

En tal sentido, dijo que espera que el clima de confrontación ceda para dar paso a la reconstrucción. “Una vez que pase el 22, entregaremos todo el paquete de normas. Espero que nos sumemos todos a encarar un gran futuro. Mi objetivo es ordenar bien el país en estos cuatro años que quedan para dejar una base de desarrollo para los futuros 30 o 40 años”, dijo en la entrevista en la que definió como exitoso el viaje que le permitió reunirse con varios mandatarios de la región para analizar problemas comunes y perfilar sus soluciones.

CASO BARRIENTOS DORIA MEDINA PIDE QUE MÁS AUTORIDADES RENUNCIEN

Luego de la reciente dimisión de la viceministra de Autonomías, Andrea Barrientos, el líder de Unidad Nacional, Samuel Doria Medina, se pronunció sobre la crisis de gestión que afrontan ciertas carteras del Estado, en su opinión.

El empresario y político, aliado del Gobierno, afirmó que el alejamiento de Barrientos debe ser el inicio de una renovación necesaria en el equipo del presidente Rodrigo Paz. Por ello, cuestionó la permanencia de funcionarios observados por perjudicar directamente al Estado.

“Algunas autoridades deben seguir el camino de Barrientos e irse, tras presentar sus renunciaciones. Cuando una autoridad se equivoca una vez, puede ser un error, pero cuando se equivoca dos o tres veces, ya es una incapacidad que daña al país”, dijo en una entrevista concedida a varios medios nacionales.



POSTURA. El empresario Samuel Doria Medina



LA PAZ APREHENDEN A PRESUNTO VIOLADOR EN EL TORNO

Una niña de 10 años fue víctima de violación. El principal sospechoso es su tío, de 35 años. Sucedió en un vivienda del municipio de El Torno, departamento de Santa Cruz.

El operativo se activó gracias a la alerta de los vecinos de la zona, quienes se percataron de ruidos extraños y, al ingresar al inmueble, encontraron al sospechoso en una situación comprometedor y semidesnudo. Ante el riesgo de su fuga, los pobladores retuvieron al individuo hasta la llegada de los efectivos policiales.

Edson Fernández, director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, informó que el sujeto fue aprehendido y que el caso ha sido puesto en conocimiento del Ministerio Público para el inicio de las investigaciones correspondientes.

SE REALIZARON DOS OPERATIVOS

Chile: caen tres policías bolivianos por delinquir

Los tres uniformados enfrentarán a la justicia chilena. Dos de ellos estaban en un auto robado.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Tres policías bolivianos están bajo custodia debido a que el domingo 8, Carabineros de Chile descubrió que son sospechosos de estar involucrados en dos hechos delictivos. Hubo dos intervenciones distintas en la frontera, según informó Carabineros a través de un video publicado en redes sociales.

Personal de seguridad realizó llevó a cabo los operativos en Tenencia Chungará y el Retén Chilcaya.

"Nuestro personal especialista en montaña, continúa el combate al crimen transnacional. Esta vez, en dos procedimientos ocurridos durante la madrugada, personal de la Tenencia Chungará y del Retén Chilcaya detuvo a tres ciudadanos bolivianos, dos de ellos a bordo de un vehículo robado hace pocas horas en Arica y un tercero, mientras intentaba cruzar la frontera a bordo de un vehículo sin



INVESTIGACIÓN. Las autoridades chilenas junto a uno de los policías bolivianos.

ninguna documentación", se lee en la cuenta oficial de X de Carabineros de la Región de Arica y Parinacota.

En el primer operativo preventivo, efectivos de Carabineros detectaron la presencia de dos de policías bolivianos a bordo de un motorizado que horas antes fue reportado como robado en Arica.

Este tipo de delincuencia implica ingresar coches robados al país para "blanquearlos" o desmantelarlos. Es una modalidad que emplea el crimen organizado en el norte de Chile.

» DATOS

> La Policía chilena dio a conocer el operativo a través de su cuenta oficial en X, y compartió un video que documenta los operativos, los automóviles recuperados y a los policías bolivianos implicados.

En el segundo operativo, otro uniformado se iba al mando de otro motorizado sin documentación y pretendía dejar de ese país para entrar al nuestro.

Carabineros informó que los vehículos circulaban por pasos no habilitados con el fin de evadir los controles fronterizos oficiales. Los tres fueron puestos a disposición del Ministerio Público de ese país para su imputación por delitos que incluyen receptación de vehículo robado e infracción a la Ley de Extranjería por el ingreso o salida de Chile por un paso no habilitado.

Los vehículos serán restituidos a sus propietarios luego de concluir los peritajes correspondientes.



MUERTE. La víctima tenía un año y cuatro meses.

SANTA CRUZ MADRE Y PADRASTRO SE CULPAN DE INFANTICIDIO

La madre biológica y el padrastro de un niño de un año y cuatro meses que falleció en el municipio de Cotoca, departamento de Santa Cruz, se acusan mutuamente de haber ocasionado las lesiones que terminaron con la vida de la víctima. Ellos cumplen detención preventiva por 180 días del delito de infanticidio.

El hombre cambió su declaración inicial. Primero afirmó que el niño se había caído de la cama y después acusó a la progenitora como la responsable de las agresiones físicas. La madre aseguró que dejó a su hijo al cuidado de su pareja porque salió de su vivienda.

El viernes 6, el niño fue trasladado a un centro médico sin signos vitales. Tras la revisión forense, se determinó que el cuerpo presentaba lesiones graves en diferentes partes.

SE BUSCA A LOS SICARIOS

ACRIBILLAN A UN NARCOTRAFICANTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI, COCHABAMBA

Un hombre fue acribillado con al menos 10 disparos de arma de fuego la tarde del domingo 8 en el centro urbano del municipio de Villa Tunari, trópico del departamento de Cochabamba.

El violento ataque ocurrió frente al mercado 2 de Febrero, en la zona de San Gabriel, donde desconocidos interceptaron a la víctima para ejecutarla a plena luz del día. Luego se dieron a la fuga con rumbo desconocido, para lo que aprovecharon la afluencia de personas.

El crimen se produjo mientras el hombre se desplazaba en su motocicleta. Efectivos policiales hallaron el cuerpo sin vida del hom-



ASESINATO. Las oficinas policiales en este municipio.

bre tendido en el suelo, cerca de su motorizado.

Luego del ataque, efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen llegaron al lugar para realizar el levantamiento legal del cadáver y recolectar las vainas servidas de calibre nueve mi-

límetros que quedaron esparcidas por la vía pública.

El cuerpo de la víctima fue trasladado a la morgue para la autopsia de ley.

» AJUSTE DE CUENTAS

De acuerdo con los informes preliminares de per-

sonal de la Policía, el caso se investiga bajo la hipótesis de un ajuste de cuentas, ya que se reportó el hallazgo de sustancias controladas entre las pertenencias de la víctima. Además una persona allegada al fallecido informó a las autoridades que debía entregar cargamento de droga.

La Policía ha activado los protocolos de búsqueda para ubicar a los responsables de este ataque. También se activó el Plan Z.

El fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina, confirmó que se desplegó un equipo multidisciplinario para coadyuvar en la investigación. También se revisarán las cámaras de seguridad y se realizará la toma de testimonios a los comerciantes del mercado en procura de identificar a los sicarios.

VIENA, AUSTRIA OVIENDO PIDE AYUDA CONTRA LA DELINCUENCIA

El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviendo, ratificó ayer el compromiso del país en la lucha contra el narcotráfico; y solicitó formalmente cooperación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida. Lo hizo durante la 69.ª Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas en Viena, Austria.

El Ministro instó a la comunidad internacional a brindar apoyo para "desmantelar la financiación del narcotráfico" y fortalecer las capacidades operativas del Estado.

También expuso la política antidrogas de Bolivia, que se fundamenta en varios pilares que buscan un equilibrio entre la interdic-

ción y la prevención. Además, expresó su inquietud por la expansión de drogas sintéticas y nuevas variantes de alta peligrosidad, como la denominada "marihuana ice", cuyos traficantes llevan el estupefaciente a Brasil y utilizan al país como tránsito. "El narcotráfico se articula con el lavado de activos, el tráfico de armas, la trata de personas, los delitos ambientales y el contrabando", dijo.

La prioridad actual del Gobierno es frenar el auge de las drogas sintéticas, controlar los precursores químicos y vigilar cómo estas sustancias ingresan en el sistema del comercio global, indicó la autoridad.

DEJA EN MANOS DEL LEGISLATIVO SU TRATAMIENTO

El Gobierno se niega a legalizar billetes robados

Persisten los problemas y se intensifica el uso de pago por medios electrónicos como QR.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

El ministro de Economía, Gabriel Espinoza, posesionó ayer al nuevo Viceministro de Pensiones, oportunidad en la que reiteró la posición del Gobierno en sentido de que no se autorizará la circulación los billetes de la Serie B que fueron sustraídos en el accidente de aviación del 27 de febrero en el aeropuerto internacional de la ciudad de El Alto.

» LOS USUARIOS PREFIEREN EL QR

Si bien se desconoce la cantidad de billetes que fueron sustraídos, tanto las autoridades del Banco Central (BCB) como del Gobierno consideran que se trata de una pequeña cantidad, pero que estos valores no pueden ingresar al mercado nacional, debido a que esto implicaría admitir el robo.

El diputado por Unidad, Carlos Alarcón, presentó un proyecto de ley para que se pueda permitir la circula-



POSESIÓN. El Ministro de Economía posesiona al nuevo Viceministro de Pensiones.

ción de esta cantidad de billetes. "La Asamblea es libre de hacer eso, pero la posición, por lo menos en el Ministerio (de Economía) es absolutamente clara: no se puede legalizar lo robado, no se puede legalizar lo que ha sido hurtado de alguna manera y, además, puesto en circulación de una manera ilegal", señaló el titular de Economía.

Mientras en los mercados y centros de abasto persiste la negativa de aceptar los billetes de baja denomi-

nación de la Serie B e incluso algunos locales no aceptan los de 100 y 200 bolivianos, muchas personas decidieron optar por el pago mediante transferencias electrónicas como el sistema QR o con tarjeta.

Según un informe de la Asociación de Bancos Privados (Asoban), el uso del QR simple en la gestión 2025 alcanzó a 891 millones de transacciones, que

equivalen al 94 por ciento de las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) interbancarias. En total se movilizaron el pasado año 51.293 millones de dólares, lo que representa más del doble de los 22.547 millones de dólares que se registraron en 2024.

Comerciantes, dirigentes de los fabriles, legisladores y otros sectores solicitaron al Gobierno que se legalice la circulación de los billetes sustraídos para evitar mayores problemas a la ciudadanía. Sin embargo, el Ministro de Economía puso como ejemplo, "si alguien roba alguna cámara,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA POSESIONÓ

AYER A JOSÉ Horacio Valencia Rivamontán como nuevo viceministro de Pensiones y Servicios Financieros en reemplazo de Gustavo Blacutt, quien ocupó el cargo casi cuatro meses.

La nueva autoridad tiene una maestría en Economía, y más de 15 años de experiencia en política macroeconómica, regulación financiera, sistemas de pensiones y protección social.

Se destacó en la banca central y multilateral de desarrollo, con experiencia en estabilidad microfinanciera, financiamiento soberano, gestión de liquidez y diseño de políticas para la sostenibilidad de sistemas de pensiones y previsional.

» EL ACCIDENTE DEL DESCONTROL

EL HECHO

> El 27 de febrero, un avión militar Hércules C-130 se accidentó en el aeropuerto Internacional de El Alto.

> Transportaba 17,1 millones de billetes de los cortes de 10, 20 y 50 bolivianos de la Serie B de la NFB (Nueva Familia de Billetes) correspondientes al décimo embarque.

MEDIDAS
> Se procedió al resguardo de los billetes en el lugar del siniestro para evitar su sustracción.
> Se adoptó la decisión de realizar la quema de los billetes para evitar mas conflictos.

> Durante dos días se prohibió la circulación de billetes de la Serie B.
> Estas medidas no impidieron que los comerciantes y la ciudadanía acepten su circulación.

> En la actualidad hay pocos locales que aceptan billetes de 10, 20 y 50 bolivianos de la Serie B, incluso de mayor denominación como los de 100 y 200 bolivianos.

debería suceder", insistió. Espinoza dijo que es muy poco probable que esos billetes sustraídos lleguen a otras regiones como Pando, Beni o Tarija, "hagan sus transacciones con tranquilidad". Aseguró que en el sistema financiero las transacciones están garantizadas y que tienen los mecanismos para detectar el dinero sustraído.

POR AHORA, EL CONFLICTO BÉLICO NO REPERCUTIRÁ SOBRE BOLIVIA COMPRAN PETRÓLEO ANTES QUE SE DISPARE SU PRECIO

El ministro de Economía, Gabriel Espinoza, informó que el Estado adquirió petróleo mucho antes de la escalada bélica que se registra en Oriente Medio y que disparó el precio del barril de petróleo hasta, incluso, por encima de los 100 dólares en el mercado internacional. "YPFB compra combustible más o menos en periodos de 20 o 30 días y el combustible para esta temporada ya está comprado. Por lo tanto, los precios para estos días ya están asegurados y están obviamente muy por debajo de lo que vemos hoy en el mercado", aseguró en conferencia de prensa. De esta forma descartó la po-

sibilidad, por el momento, de que se pueda definir un incremento del precio de los principales combustibles, como el diésel y la gasolina. "Nosotros no reaccionamos a situaciones que son coyunturales", sostuvo la autoridad.

Explicó que, por el momento, el precio del petróleo es inestable, por lo que habrá que aguardar si es permanente o coyuntural. "Anunciar o decir que es necesario que subamos el precio del combustible porque hoy el barril del petróleo está en 120 o 110 (dólares), es algo un poco irresponsable", dijo.

La normativa que autorizó el Gobierno para el in-



cremento del precio de los dos combustibles señala que a mitad de esta gestión se definirá cualquier modificación.

Espinoza aclaró que los anteriores gobiernos priorizaban la importación de diésel y gasolina, "básica-

mente porque el negocio estaba ahí y no hablo del negocio para Bolivia, sino del negocio por unos cuantos pillos", pero en la actualidad se prioriza la importación de petróleo para utilizar la capacidad de refinación que tiene el país.

IMPORTACIÓN DE SOYA PRODUCTORES BLOQUEAN CARRETERA EN YAPACANÍ

La decisión del Gobierno de liberar la importación de soya no cayó bien entre los productores del Norte Integrado de Santa Cruz, quienes procedieron a bloquear la ruta a Cochabamba, por lo que el Gobierno los convocó a una reunión para esta mañana. Los industriales también protestan por el ingreso de arroz por la vía del contrabando y piden que se apruebe el uso de semillas transgénicas en el país.

El Ministerio de Desarrollo Productivo aclaró que sostuvo varias reuniones con este sector "con todos los gremios con legítima representatividad,

con el objetivo de atender sus demandas y lograr consensos en torno a la aplicación del Decreto 5547, la suspensión a la importación de arroz aprobada en la anterior gestión y otros temas planteados en las reuniones y encuentros sostenidos en las últimas semanas", señala un comunicado de esta cartera.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Karel Rivero, y el de Comercio, Gustavo Serrano, anunciaron que acudirán a la zona para avanzar en los acuerdos. El jueves se instalarán las mesas de trabajo y el viernes habrá visitas directas a las industrias.



CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional

Martes 10 de marzo de 2026

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso T3 - Of. 1302

Cels. 63264672 - 65362514



AUTOS



INMUEBLES



ARTÍCULOS



NEGOCIOS



SERVICIOS



EMPLEOS



LEGALES

EXTRAÍVO
TARJETA DE OPERACIÓN PLACA
5351CYI DE LA EMPRESA
TRANSPORTE INTERNACIONAL
REALSUCRE SRL

C21029595/10

EXTRAÍVO
TARJETA DE OPERACIÓN
5283XDU DE LA EMPRESA
VARTRA
INTERNACIONAL SRL

C21029595/10

CLASIFICADOS

Cels. 63264672
65362514

DELAPAZ
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ
CONVOCATORIA N° DLP-III-B-076/2026
ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES DE CAMIÓN HIDROELEVADOR AISLADO
La empresa DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, invita a todas las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la adquisición de:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
1	2	PIEZA	CAMIÓN HIDROELEVADOR AISLADO "SUBESTACIÓN PATACAMAYA 230/24,9 KV"

Los interesados podrán requerir el Pliego de Condiciones únicamente vía correo electrónico desde el día lunes 9 de marzo de 2026.
La dirección de correo electrónico para solicitar el Pliego de Condiciones y electuar las consultas, se detalla a continuación:

Correo electrónico:	contrataciones05@delapaz.bo
---------------------	-----------------------------

La Paz, 9 de marzo de 2026

800 17 3333 LÍNEA GRATUITA

DELAPAZ S.A. ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

F21029598/10

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 12 DE MARZO DE 2026

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores: Empresa

Construcción Taro, Procesadora Arce, ubicada en la avenida Héro (entre

avenida N. Galindo y avenida La Paz de la urbanización Pucará).

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 10:40

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Chambi Taraco,

Chivi, Jiwari Chico, población Taraco, Jiwari Grande y Coacolin del municipio

Taraco de la provincia Los Andes.

DÍA: VIERNES 13 DE MARZO DE 2026

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica al consumidor Hospital San Francisco

Así, avenida Costanera (entre avenida Ramiro Castillo y calle 7), calle 23 de Marzo

(entre callejón Puskallari y calle 23 de Marzo), callejón Topal (entre calle 23

de Marzo y callejón Puskallari), callejón Puskallari (entre calle 23 de Marzo, calle

Central (entre avenida Costanera y calle 2), calle 1 (entre calle 1 y avenida Ramiro

Castillo), avenida Ramiro Castillo (entre calles Costanera y calle 2), calles: Palos

Blancos (entre calles Lamballe y Pariguan), Pariguan (entre calles Muro y

Palos Blancos), callejón 1 (entre calle Pariguan), calle Capata (entre calles Palos

Blancos y Tajisa), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Villa El Carmen.

CIUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

Línea gratuita

www.delapaz.bo

delapazbo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: 19 de Marzo (entre

avenida 12 de Octubre y calle 5 de Septiembre, 12 de Octubre (entre calles 17 de

Agosto y 25 de Mayo), 6 de Agosto (entre calles Condorini y Bolívar), Barolina Sica

(entre avenida 6 de Agosto y calle 6 de Junio), calles: Oro (entre calle Chacabuta

y plaza 19 de Marzo), 23 de Mayo (entre avenida 19 de Mayo y calle 14 de

Septiembre), 16 de Noviembre (entre plaza 19 de Mayo y calle 14 de Septiembre),

Pasajes (entre avenidas 17 de Octubre y 6 de Agosto), 6 de Junio (entre avenida

Barolina Sica y calle Parales), 5 de Septiembre, San José (entre avenida 19 de

Marzo y calle 14 de Septiembre), Soleca, Sayaguita, Bolívar, 5 de Abril, Condorini,

17 de Agosto, Primero de Octubre, 14 de Septiembre, 10 de Febrero, 25 de Mayo,

Wlcco, 21 de Diciembre y Chacabuta; Gobierno Autónomo Municipal de El Alto;

Unidad Educativa Venilla y calles adyacentes de la urbanización Venilla I.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Senkata, calles:

Pisos Huandoy (desde calle Cacho hasta calle Mercadería), Cacho, Salama (desde

calles Pisos Huandoy hasta Alampay), Lullallaco (desde calle Pisos Huandoy hasta

calle Chachani), Tocopur (desde calle Pisos Huandoy hasta calle Lullallaco),

Mercurio (desde calle Alampay hasta calle Socoma), Chachani, Socoma

(desde calle Tocopur hasta calle Salama) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Chacasta, Tacaya,

Lijocachi, Pachari, Camata, Salicampay, Villa Calala, Marra Pampa, Huayra,

Sotabaya de la provincia Ormasi.

REUBICACIÓN DE POSTE

Desde horas 11:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a una sector de la comunidad Coca

Mitipaya del municipio Sorata de la provincia Larecaja

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Ingal Primero

del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN

CONSERVARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.

EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

F21029598/10



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 0133/2026 SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

La Paz, 3 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009, en su artículo 16, párrafos 1, 2 y 3, señala que: "Todas las personas tienen derecho a la salud"; "El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna"; y "El sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de la solidaridad, eficiencia y responsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno"; asimismo el artículo 35, párrafo 1 señala que: "El Estado, en todos sus niveles protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud"; el artículo 37, "El Estado tiene la obligación ineludible de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera, se prioriza la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades"; asimismo, el artículo 38, párrafo 1, señala que: "Los servicios de salud serán prestados de forma ininterrumpida"; el artículo 283 señala que: "El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde"; el artículo 289, párrafo 1, numeral 2 señala una de las competencias concurrentes entre el Nivel Central del Estado y las entidades Territoriales Autónomas siendo una de ellas la: "Gestión del sistema de salud y educación"; y el artículo 302, párrafo 1, numeral 2 establece como competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos: "Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción".

Que la Ley N° 051 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bello", modificada por las Leyes N° 195 de 9 de diciembre de 2011, N° 705 de 5 de junio de 2015, N° 924 de 29 de marzo de 2017 y N° 1198 de 14 de julio de 2019, dispone en su artículo 7, párrafo 1, numeral 8 que uno de los fines de los Gobiernos Autónomos es el: "Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso de las personas a la educación, la salud y al trabajo, respetando su diversidad sin discriminación y explotación, con plena justicia social y promoviendo la desoportunización"; de igual manera el artículo 8 señala que en función del desarrollo integral del Estado y el bienestar de todas las bolivianas y los bolivianos, las autonomías cumplirán preferentemente, en el marco del ejercicio pleno de todas sus competencias, las siguientes funciones: "3. La autonomía municipal, impulsará el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural"; asimismo la citada Ley en su artículo 81, párrafo III, numeral 2 señala que los Gobiernos Municipales Autónomos pueden: "a) Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal"; "e) Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las comunidades urbanas y rurales"; y "f) Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial".

Que la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, modificada por la Ley N° 733 de 14 de septiembre de 2015 y la Ley N° 803 de 9 de septiembre de 2016, establece en su artículo 26, numerales 1 y 10 que el Alcalde Municipal tiene entre sus atribuciones el de "Representar al Gobierno Autónomo Municipal" y "Dirigir la Gestión Pública".

Que la Ley N° 2341 del 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, establece en su artículo 32 (Validez y Eficacia), "1. Los actos de la Administración Pública sujetos a esta Ley se presumen válidos y producen efectos desde la fecha de su notificación o publicación". Así también establece en su artículo 34 (Publicación) que: "Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional, o en su defecto cuando corresponda, en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo".

Que la Ley N° 3131 de 8 de agosto de 2025, Ley del Ejercicio Profesional Médico, en su artículo 12, inciso 1) "Capacitación médica continua, para ello deberán someterse a los programas de capacitación y actualización periódica de conocimientos que defina el Estado boliviano en forma obligatoria".

CONSIDERANDO:

Que la Ley Municipal Autónoma N° 007/2011 de 3 de noviembre de 2011 "Ley Municipal del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal", modificada por las Leyes Municipales Autónomas N° 013 de 3 de enero de 2012, N° 014 de 7 de marzo de 2012, N° 222 de 10 de febrero de 2017 y N° 269 de 21 de diciembre de 2017, señala en su artículo 45 que: "El Alcalde Municipal como máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de: 1. Procurar una gestión eficiente y eficaz en la dirección de la administración municipal. 5. Otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva del Alcalde Municipal"; asimismo, el artículo 44 establece que la Resolución Ejecutiva "Es la disposición de alcance general o particular, dictada por el Alcalde Municipal en ejercicio de sus competencias establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, para la dirección eficaz y eficiente de la administración municipal. Su cumplimiento es obligatorio, exigible, ejecutable y se presume legítimo".

Que el artículo 39 del Texto Ordenado del Reglamento de Recursos Humanos para el Personal

Médico y Asistencial No Médico del Área de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, aprobado mediante Decretos Municipales N° 026/2017 y N° 021/2019, normativa que autoriza a los Hospitales Municipales Cotahuma, La Merced, Los Pinos, La Portada y La Paz, a efectuar el cobro de la cuota determinada por la entonces Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes a las Universidades Privadas que asignen estudiantes para el Internado Rotatorio.

Que el Instructivo SMFIN/DGFIN 018/2019, del 29 de noviembre de 2019, con referencia Procesos y Procedimientos Financieros para la Ejecución del Internado Rotatorio, señala en el Punto 1, la Autorización de Cobro de Cuota Mensual por Internado Rotatorio, en el marco de la Resolución Ejecutiva N° 452/2019.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ejecutiva N° 452/2019 de 14 de noviembre de autorizó al Hospital Municipal Cotahuma, Hospital Municipal La Merced, Hospital Municipal Los Pinos, Hospital Municipal La Portada y Hospital La Paz, el cobro de la cuota determinada por la Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes, a las Universidades Privadas que asignen estudiantes para el Internado Rotatorio.

Que la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025 de 21 de noviembre de 2025, en su artículo 1, aprobó las Tablas de Precios Municipales para los Servicios de Salud consistente en Anexo 1 Tabla de Precios Municipales de Servicios de Salud para Recursos de Generación Local (RGL), Anexo 2 Tabla de precios Municipales para Internado Rotatorio, Anexo 3 Tabla de Precios Municipales de Servicios de Salud para Atención de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Anexo 4 Tabla de Precios Municipales de Actualización en Salud para la Actividad Científica, y Anexo 5 Tabla de Precios Municipales de Servicios de Salud para Seguros a Corto Plazo y Otros.

Que la mencionada Resolución Ejecutiva N° 1039/2025 en su Artículo 6 dispuso "Atrojar la Resolución Ejecutiva N° 452/2019 de 14 de noviembre de 2019, la Resolución Ejecutiva N° 1283/2022 de 30 de diciembre de 2022 y Resolución Ejecutiva N° 956/2024 de 15 de noviembre de 2024, así como toda disposición normativa contraria a la presente Resolución Ejecutiva".

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe Técnico GAMLP/HMLP/SAFIN/N° 013/2026, GAMLP/HMLP/ADM/SAF 0050/2026, GAMLP/HMLP/SAF 010/2026 GAMLP/HMLC/SAF N° 037/2026, GAMLP/SMCH/OSD/HMLM/SAF N° 02/2026 de 28 de enero de 2026, los Jefes de Sección Administrativa Financiera de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel, con referencia "DEROGAR Y MODIFICAR LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 1039/2025, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025", concluyen lo siguiente: "Los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con las universidades privadas fueron válidamente celebrados durante la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 452/2019, generando situaciones jurídicas y financieras que deben ser respetadas en aplicación del principio de irretroactividad consagrado en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado. De acuerdo a los convenios suscritos y aprobados mediante Ordenanza Municipal, resulta necesario derogar el anexo 2 "Tabla de Precios Municipales para Internado Rotatorio" del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025, de fecha 21 de noviembre de 2025, manteniéndose firmes y subsistentes las Tablas de Precios Municipales para los Servicios de Salud de acuerdo a los Anexos 1, 3, 4 y 5. Considerando los ciclos académicos, los procesos de inscripción al Internado Rotatorio y lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025 de 21 de noviembre de 2025 que abrogó la Resolución Ejecutiva N° 452/2019 de 14 de noviembre de 2019, y a efectos de respetar las situaciones jurídicas y financieras consolidadas derivadas de los Convenios de Cooperación Interinstitucional vigentes suscritos con universidades privadas para el desarrollo del Internado Rotatorio, se concluye que la cuota mensual por interno establecida en el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025, quedan vigentes las tablas de precios municipales de servicios médicos (Anexos 1, 3, 4 y 5), se debe considerar que se inician de manera inmediata las gestiones necesarias para la elaboración consensuada de la nueva Tabla de Precios Municipales para Internado Rotatorio, garantizando la participación de las Universidades Privadas que mantienen convenios vigentes con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz".

Que mediante Informe Legal GAMLP/HMLP/ASOG/INT N° 08/2026, GAMLP/SMCH/OSD/HMLM/DIRAL/N° 21/2026, GAMLP/HMLP/ADM/L N° 47/2026, GAMLP/HMLC/L N° 025/2026 GAMLP/HMLP/L N° 016/2026 de 28 de enero de 2026, emitido por los abogados internos de los cinco Hospitales Municipales dependientes de la Dirección de Salud y Deportes de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, con referencia "DEROGAR Y MODIFICAR LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 1039/2025, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025" concluyendo que: "El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz tiene competencia concurrente para la gestión del sistema de salud y competencia exclusiva para la planificación y promoción del desarrollo humano en su jurisdicción, conforme a los artículos 289 y 302 de la Constitución Política del Estado, lo que le faculta para regular la prestación de servicios de salud, incluyendo la determinación de precios y tarifas en los Hospitales Municipales. Los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con las Universidades Privadas (Franz Tamayo, Universidad Central, Universidad Nuestra Señora de La Paz y Universidad Privada del Valle) fueron válidamente celebrados durante la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 452/2019, generando situaciones jurídicas consolidadas, derechos adquiridos y expectativas legítimas que deben ser respetadas en aplicación del principio de irretroactividad consagrado en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado. El Alcalde Municipal, como Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, tiene competencia para derogar el Anexo 2 del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025 y modificar su artículo 6, manteniendo firme y subsistente

la abrogación de la Resolución Ejecutiva N° 1283/2022 y la Resolución Ejecutiva N° 956/2024, pero exceptuando de dicha abrogación a la Resolución Ejecutiva N° 452/2019 en lo relativo a las cuotas del Internado Rotatorio. La derogación propuesta es técnica y jurídicamente viable porque: a) Respeta las situaciones jurídicas consolidadas; b) Protege los derechos adquiridos; c) Otorga un plazo razonable para consensuar nueva normativa; d) Garantiza la continuidad del servicio educativo; e) Facilita una transición ordenada; f) Es consistente con las cláusulas de los convenios que prevén modificaciones mediante adendas; y g) Preserva la seguridad jurídica. Finalmente, la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, a través de la Dirección de Salud y Deportes, en coordinación con los Hospitales Municipales de Segundo Nivel, deberá iniciar de manera inmediata las gestiones necesarias para la elaboración consensuada de las nuevas Tablas de Precios Municipales de Internado Rotatorio, en coordinación con las Universidades Privadas, a efectos de ajustar y garantizar una transición ordenada hacia un nuevo régimen tarifario. Por lo que, recomienda "... remitir el presente informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos del GAMLP para la emisión de una Resolución Ejecutiva que derogue el anexo 2 del artículo 1 y modifique el artículo 6 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025".

POR TANTO:

El Alcalde Municipal de La Paz, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 45, numeral 1) de la Ley Municipal Autónoma N° 007/2011 de 3 de noviembre de 2011 "Ley Municipal del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal", modificada por las Leyes Municipales Autónomas N° 013 de 3 de enero de 2012, N° 014 de 7 de marzo de 2012, N° 222 de 10 de febrero de 2017 y N° 269 de 21 de diciembre de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEROGAR la "Tabla de Precios Municipales para Internado Rotatorio" contenida en el anexo 2 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025 de 21 de noviembre de 2025.

II. Modificar el cuadro detallado en el artículo 1 de la citada Resolución Ejecutiva, suprimiéndose el numeral 2, manteniéndose firmes y subsistentes las Tablas de Precios Municipales para los Servicios de Salud de acuerdo a los Anexos 1, 3, 4 y 5, conforme al siguiente detalle:

ANEXO	DOCUMENTO
1	Tabla de Precios Municipales de Servicios de Salud para Recursos de Generación Local (RGL).
3	Tabla de Precios Municipales de Servicios de Salud para Atención del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
4	Tabla de Precios Municipales de actualización en Salud para la Actividad Científica.
5	Tabla de Precios Municipales de Servicios de Salud para Seguros a Corto Plazo y Otros.

ARTÍCULO 2.- Modificar el artículo 6 de la Resolución Ejecutiva N° 1039/2025 de 21 de noviembre de 2025, de acuerdo a la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 6.- Atrojar la Resolución Ejecutiva N° 1283/2022 de 30 de diciembre de 2022 y la Resolución Ejecutiva N° 956/2024 de 15 de noviembre de 2024, así como toda disposición contraria a la presente Resolución Ejecutiva".

ARTÍCULO 3.- Ratificar la Resolución Ejecutiva Municipal N° 452/2019 de 14 de noviembre de 2019 en todas sus disposiciones.

ARTÍCULO 4.- Instruir a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, a través de la Dirección de Salud y Deportes, en coordinación con los Hospitales Municipales de Segundo Nivel, para que a partir de la publicación de la presente resolución inicie de manera inmediata las gestiones necesarias para la elaboración consensuada de la nueva Tabla de Precios Municipales para Internado Rotatorio, garantizando la participación de las Universidades Privadas que mantienen convenios vigentes con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

ARTÍCULO 5.- Instruir a la Dirección de Comunicación publicar la presente Resolución Ejecutiva en un medio de prensa de circulación nacional, o en su defecto, en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo, conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

Regístrese y comuníquese la presente Resolución Ejecutiva a la Secretaría Ejecutiva Municipal, Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, Dirección de Gestión de Recursos Humanos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, Dirección de Salud y Deportes, Hospital Municipal Cotahuma, Hospital Municipal La Merced, Hospital Municipal Los Pinos, Hospital Municipal La Portada y Hospital La Paz, debiéndose archivar la original en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

H. Iván Arias Durán
Alcalde Municipal de La Paz
Firmado por:

661P000326

F21029567/10

Factores políticos de la hegemonía neoliberal en los gobiernos democráticos de Bolivia

ÓSCAR A. HEREDIA VARGAS
EX RECTOR DE LA UMSA

JAVIER JULIO ROCHA TICONA
POLITÓLOGO EN GESTIÓN PÚBLICA

La hiperinflación de 1985 alcanzó una tasa anualizada superior al 20 mil por ciento (Morales & Sachs, 1989), colapsando el sistema de precios relativos y erosionando la capacidad rectora del Estado, lo que deslegitimó el régimen de acumulación estatista heredado de la Revolución de 1952; siendo esta crisis de gobernabilidad la que permitió la emisión del Decreto Supremo 21060 como paradigma de estabilización que constituyó un pacto social e implicó redefinir el rol del Estado regulador y supervisor, transfiriendo al mercado la centralidad en la asignación de recursos en pos de una nueva hegemonía.

El expresidente Víctor Paz concibió ese paradigma como una terapia de choque con una vigencia estimada de 20 años; no obstante, se transversalizó más allá de ese horizonte, sobreviviendo al ciclo del MAS-IPSP en un contexto de creciente escasez de divisas y agotamiento del modelo estatal extractivista, por cuanto, ¿qué factores señalan la vigencia de la hegemonía del andamiaje institucional neoliberal?

El DS 21060 se sustenta en el enfoque monetario de la balanza de pagos, internalizando los preceptos del Consenso de Washington —disciplina fiscal, liberalización comercial y financiera, privatización y desregulación—

como dispositivos de reconfiguración del poder Estatal (Williamson, 1990), siendo que, este paradigma operó como una tecnología de gobierno que subordinó la soberanía económica a los designios del capital transnacional y se constituyó como un dispositivo de reconfiguración del poder estatal para instituir un nuevo orden de gobernanza.

En efecto, este paradigma funcionó como una tecnología de gobierno a largo plazo que, ante la crisis de gobernabilidad, instituyó una nueva matriz distributiva del poder, operando más allá de su función estabilizadora, además, el decreto reconfiguró el régimen de acumulación, desplazando el eje de la disputa política desde la soberanía estatal sobre los recursos hacia la credibilidad ante los mercados, asimismo, la adopción del enfoque monetario de la balanza de pagos no solo disciplinó a la política económica, sino que operó como un mecanismo de disciplinamiento social, internalizando la estabilidad de precios como el pilar excluyente del bien común (Williamson, 1990).

Por una parte, la hegemonía del DS 21060 se consolidó mediante su adopción transversal por parte de los gobiernos de Víctor Paz, Jaime Paz, Sánchez de Lozada, Banzer, Quiroga, el segundo mandato de Sánchez de Lozada, siendo

gestión a través de la democracia pactada, reprodujo el régimen de acumulación neoliberal como tecnología de gobernabilidad, garantizando la estabilidad macroeconómica mediante la disciplina fiscal y la apertura externa, procesos como la "relocalización" minera, acciones de privatización o la capitalización no fracturaron el paradigma, sino que profundizaron su andamiaje institucional, subordinando la política estatal a la racionalidad del mercado (Dardot & Laval, 2013).

El texto constitucional de 2009 instituyó una economía plural en la que los dispositivos disciplinadores del modelo de 1985 persistieron como tecnologías de gobierno, siendo el control inflacionario, disciplina fiscal y estabilidad cambiaria materializada en el tipo de cambio fijo de 6,96 bolivianos operaron como una herencia técnica del 21060 que garantizó la gobernabilidad económica del gobierno de Morales y Arce, siendo que, la estructura productiva que implementaron no logró trascender su carácter primario-exportador, reproduciendo el esquema extractivo heredado (Martínez Erades, 2018) por cuanto, las arquitecturas coyunturales de poder se ajustaron a sus fundamentos y mecanismos de dominación. Entretanto, la administración de Rodrigo Paz, representa la adecuación del paradigma económico como tecnología de gobierno que perfecciona la disciplina fiscal, mediante las disposiciones reglamentarias posteriores a los antecedentes del Decreto Supremo 5503 cuestionado, con la eliminación de subvenciones y la corrección del déficit que constituye un dispositivo de reconfiguración del poder estatal y subordina las demandas corporativas a la racionalidad del mercado,

instituyendo un nuevo pacto de gobernabilidad anclado en la estabilidad macroeconómica como pilar del bien común (Dardot & Laval, 2013).

En su esencia técnica, el paradigma neoliberal pervive en la administración de Rodrigo Paz mediante la adopción del enfoque monetario como eje de la política cambiaria y la liberalización del tipo de cambio, replicando los mecanismos de asignación de recursos de Decreto 21060 para garantizar la sostenibilidad fiscal, esta continuidad hegemónica opera como un andamiaje institucional que constriñe el espectro de lo posible, perpetuando una racionalidad política donde la gobernanza se sustenta en la credibilidad ante los mercados y la contención del déficit, subordinando la autonomía estatal a los designios del equilibrio

macroeconómico (Williamson, 1990).

Desde esa perspectiva, la vigencia del paradigma del 21060 se explica por su capacidad para constituirse en un andamiaje institucional hegemónico del Estado, que trascendió su naturaleza política para convertirse en un factor de constitución económica de facto, que constriñe el espectro de lo posible incluso para los gobiernos progresistas, en tanto, la persistente escasez de divisas y el agotamiento del modelo extractivista revelan cómo la hegemonía de este dispositivo neoliberal que sigue condicionando la gobernanza, persistiendo la legitimidad de los gobiernos de turno y perpetuando una racionalidad política que subordina la autonomía estatal a los flujos del capital transnacional (Dardot & Laval, 2013).

La transversalización del 21060 evidencia que el neoliberalismo en Bolivia operó como una racionalidad gubernamental que trascendió a los gobiernos neoliberales y progresistas, internalizándose como sentido común técnico y político, revelando que la estabilidad macroeconómica, erigida como bien público supremo, funcionó como dispositivo de disciplina que constriñó las posibilidades de transformación estructural, superar este legado requiere la construcción de un nuevo pacto social sin sacrificar la gobernabilidad económica, adoptando un modelo de desarrollo territorial con vocación productiva y soberanía tecnológica, que articule la inversión pública con la privada, redefiniendo el poder desde la democratización económica y la sostenibilidad.

BANCO UNION
El Banco de los Bolivianos



EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE EL ALTO, - BOLIVIA - DOCTOR RUBÉN VALDA GÓMEZ, --- HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR: BANCO UNIÓN S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALAN GUSTAVO TICONA MAMANI Y ROSA FERNANDA ROSAS ALVAREZ CONTRA PETRONA COPAJA HILAQUITA SOBRE COBRO DE SUMA DE DINERO DEBIDA. SE HA DISPUESTO EL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE, DE UN INMUEBLE, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE. ---

El Alto, 2 de marzo de 2026. --- VISTOS: En mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-4 del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 126 de obrados. Lote de terreno (con construcciones), ubicado en la zona Urbanización Luis Espinal Nuevo Ventilla. Lote 3. Manzana 25. Sobre la Calle 8 N° s/n de la ciudad de El Alto La Paz, con una superficie de 200 Mts2, de propiedad de PETRONA COPAJA HILAQUITA, con Código Catastral N° 36-299-003, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0131345, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 103-117 de obrados en 39.129,74 \$us. (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE 74/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva adeudo de la gestión 2023 y 2024, expensas comunes s/n, gravámenes por hipoteca por Bs. 274.400 a favor del BANCO UNIÓN S.A., gravamen ampliación de plazo en favor de BANCO UNIÓN S.A. y embargo por Bs. 252421,74. Importara citación expresa a los acreedores que tienen constituidas hipotecas y anticresis asimismo se

AVISO DE REMATE

aclara que el registro del inmueble es en Derechos Reales El Alto. --- Sobre la exclusiva responsabilidad se tiene presente, respecto la parte actora quien asume la carga procesal de la continuidad del proceso no del juzgador considerando que la ejecución solo es a instancia de parte interesada conforme el art. 397-1 de la Ley 439. ---

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día martes, 17 de marzo de 2026, a horas 9:00 debiendo notificarse a Juan Carlos Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio procesal en Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galería Luna 1er Piso Of 2, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en En el Hall del Tribunal departamental de Justicia El Alto, cruce Viacha, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. --- Notifíquese. ---

FIRMA Y SELLA: Dr. Rubén Valda Gómez - Juez Público Civil y Comercial 3° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. --- FIRMA Y SELLA: Nelly Ramírez Limachi - ABOGADA - SECRETARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA. ---

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. -

Nelly Ramírez Limachi
ABOGADA - SECRETARIA
AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
3° EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA



Guerra lejana, pero cercana

Si de algo puede ufanarse la administración estatal del Movimiento Al Socialismo (MAS) es de que mantuvo a la economía boliviana al margen de las recurrentes crisis mundiales, pero con el estallido de la guerra en Medio Oriente, los precios del petróleo se han disparado y debido a la actual dependencia del país a las importaciones de gasolina y diésel, es probable que haya fluctuaciones en los montos que los consumidores finales bolivianos deberán pagar por el aprovisionamiento de estos carburantes.

Cuando el Gobierno levantó la subvención a los combustibles, en diciembre del año pasado, la cotización internacional del barril de petróleo se ubicaba alrededor de los 60 dólares, pero ahora con el conflicto bélico en desarrollo, el barril de crudo se ha disparado hasta rozar los 120 dólares en los mercados mundiales.

¿Significará esto que los precios de la gasolina y el diésel en el mercado interno se duplicarán? Es poco probable, pero lo que sí es posible es que los montos que pagan transportistas, industriales y productores agropecuarios en Bolivia se incrementarán en alguna medida menor.

Rodrigo Paz habló de "emergencia económica", "saqueo de 20 años" y otros conceptos similares, cuando informaba de su decisión.

Sin embargo, una nueva alza en los precios de los carburantes puede tener resultados muy complicados, pues se volverán a producir elevaciones en todos los productos. El transporte tiene un efecto multiplicador sobre el índice inflacionario. A estas alturas, cabe preguntarse si las capas medias y empobrecidas de la sociedad están en condiciones de absorber el impacto de otra alza general, aunque el Gobierno nada podrá hacer para impedir ese fenómeno.

Es necesario, pues, pensar en otras medidas. En aquellas ciudades en las que sea posible, será menester incentivar el uso de vehículos eléctricos o que funcionan a gas natural, a través de la supresión de impuestos o facilidades crediticias; pero, principalmente, debe orientar sus acciones a la exploración de nuevos reservorios de gas natural y petróleo, en primer término a través de asociaciones de riesgo compartido con empresas privadas, pues el Estado pareciera carecer del capital necesario para esta actividad, que es de muy alto riesgo.

EL CULTIVO SE EXTIENDE EN ESTE PAÍS CENTROAMERICANO

MILITARES DE HONDURAS CONFISCAN NUEVOS COCALES

Las Fuerzas Armadas (FFAA) de Honduras confiscaron el domingo dos plantaciones con unos 33 mil arbustos de coca, en un sector montañoso del departamento de Colón, en el norte de esta nación centroamericana.

A través de la red social X, la institución castrense informó que los cultivos ilícitos, con una extensión aproximada de seis manzanas de tierra (4,2 hectáreas), fueron

localizados y asegurados en el Parque Nacional Montaña de Botaderos, municipio de Tocoa, Caribe hondureño.

Durante otra acción en el mismo parque nacional también fue localizada una plantación de tres manzanas de terreno (2,1 hectáreas) con unos 11 arbustos de marihuana, precisamente la propia fuente.

En ese último sitio se encontró una instalación arte-

sanal donde se hallaron siete sacos que contenían cerca de 200 libras de alucinógeno, por lo que se coordinó el proceso correspondiente para la erradicación de los cultivos ilegales.

Según el informe oficial, en lo que va de 2026 se decomisaron al menos 12 sembrados con más de 200 mil arbustos en los departamentos de Colón, Yoro y Olancho. PRENSA LATINA



ERRADICACIÓN. Un policía, en un cocal hondureño.

DOS PERSONAS DISPARARON A MANSALVA

Tiroteo en discoteca de Santiago deja 3 muertos

Dos chilenos y un ecuatoriano, todos de 20 a 21 años, perdieron la vida en el gravísimo incidente.

SANTIAGO DE CHILE
Infobae

Tres personas resultaron muertas tras una balacera la madrugada del pasado domingo en un centro de eventos de la comuna santiaguina de Pudahuel. Según información policial, los autores serían dos o tres sujetos quienes dispararon más de 70 casquillos en medio de la fiesta, ataque que quedó registrado en un video que circuló rápidamente en redes sociales.

El hecho ocurrió alrededor de las tres de la madrugada en el conocido local ex Espacio Broadway y los fa-



EVIDENCIAS. Efectivos de la Policía de Investigaciones de Chile levantaron 30 casquillos de bala en el lugar del hecho.

llecidos son dos ciudadanos chilenos y un ecuatoriano en situación irregular, todos de 20 a 21 años, amén de una cuarta mujer que resultó herida en la cabeza, pero se encuentra fuera de riesgo vital, y que optó por no hacer la denuncia.

Según el fiscal Cristián Soto Rivera, en el local habían más de 2.000 personas al momento de los

hechos. A las 3:30 de la mañana se dio aviso que se realizaba una fiesta en el exlocal Broadway, de una productora externa, donde hubo una serie de disparos y resultaron tres personas heridas: un ecuatoriano que falleció en el lugar y dos ciudadanos de nacionalidad chilena, uno que falleció en el lugar y otro, en un hospital", dijo.

» SIN CÁMARAS DE SEGURIDAD

En tanto, el prefecto Jorge Abatte, de la Unidad de Delitos contra las Personas de la Policía de Investigaciones, informó que, a pesar de la múltiple evidencia balística, el recinto no contaba con cámaras de seguridad y tampoco hubo una revisión exhaustiva a los asistentes, asunto que debió ser responsabilidad de la productora a cargo del evento.

En cuanto se refiere a los presuntos autores del triple homicidio, un trabajador del lugar aseguró a un medio local que los autores serían dos personas que escaparon en una camioneta.

Agregó que dichas personas eran conocidos en el lugar pues ya habían ocasionado problemas en anteriores oportunidades.

El caso quedó a cargo de la Policía, mientras que el Ministerio Público instruyó pericias al Laboratorio de Criminalística para el levantamiento de evidencia y las tomas de declaraciones.

BUSCA RECUPERAR EL ORDEN

PRESIDENTE DE PERÚ PRESENTA ESTRATEGIA ANTICRIMEN



PRESIDENTE. José Balcázar, de Perú.

El presidente de Perú, José Balcázar, afirmó ayer que su Gobierno buscará "recuperar el orden" en el país con el nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad 2026-28, que está orientado a enfrentar el avance del crimen organizado.

"Con este plan se busca recuperar el orden, fortalecer el principio de autoridad y garantizar que la ley

prevalezca en el territorio nacional", afirmó el Primer Mandatario desde la sede del Ministerio del Interior, durante la ceremonia de presentación de esta nueva estrategia gubernamental.

El Jefe del Estado remarcó que su gestión tiene el compromiso de velar por la paz y la seguridad de los ciudadanos, al enfrentar de manera integral al crimen organizado, fenómeno que,

según indicó, se manifiesta a través de varias modalidades delictivas que se diversifican constantemente.

En ese sentido, señaló que esta lucha requiere la participación coordinada de distintas instituciones del Estado, como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, el Poder Judicial y el Ministerio Público, para responder de manera articulada. XINHUA



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Áreas de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Molinero Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514

Se ratificó que el torneo de la LiboFem quedó suspendido, por el momento no hay fecha para la próxima versión de este certamen nacional.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Con el propósito de permitir una mayor competencia en los torneos de la Liga Superior de Básquetbol, tanto en damas como varones, la Federación Boliviana de Básquetbol (FBB), en el Congreso Nacional que se desarrolló en Yacuiba, Tarija, este fin de semana, nombró a una comisión que tendrá la labor de presentar un proyecto de "reestructuración" de estos certámenes.

Los dirigentes dispondrán de 90 días para realizar el trabajo que le encomendó la Federación. En sus conclusiones, deben incluir pilares que son considerados fundamentales, tales como competencia por zonas geográficas, mayor coordinación y trabajo conjunto entre la Federación y las asociaciones departamentales, además de las municipales.

También tienen que tomar en cuenta "dar prioridad al talento nacional, garantizar la presencia y representación de todos los departamentos del país en nuestra Liga, que estará formada por los clubes campeones de cada departamento. Se asegurará que el mérito deportivo sea el acceso principal a la élite", dijo Saúl Villarroel, secretario general de la Federación canastera.

"Hemos tenido aciertos y desaciertos, esto a raíz de muchos factores, es por eso que en el Congreso se decidió que la Comisión Técnica presente un proyecto en el que se subraye un torneo que sea más participativo, entre otros puntos que son importantes para el crecimiento de nuestra Liga", acotó el dirigente nacional.

Agregó que se prevé que estos torneos reúnan a los mejores equipos de los diferentes departamentos y así "nuestro campeonato sea más competitivo; también atendemos los reclamos, como dar paso a los equipos por mérito deportivo y

LA FBB ANALIZA SI EL EQUIPO BOLIVIANO
COMPETIRÁ EN EL SUDAMERICANO FEMENINO

ANTICIPAN CAMBIOS EN LOS TORNEOS DE BÁSQUETBOL

PARTIDO.
Jugadoras en
un partido de
la LiboFem.

tener más tiempo de competencia para todos los equipos".

Reiteró que los cambios que se han planificado permitirán que más personas se interesen por practicar este deporte. Villarroel explicó que la reestructuración de la Liga también se debe a los conflictos que se presentaron en la LiboFem, después de que tres clubes orureños, Alemán, CAN y CARL A-Z, no se presentaron para disputar la final de este torneo, debido a que denunciaron discriminación y favoritismo.

"Los problemas no sólo se presentaron en la Liga femenina, también en la masculina, hay muchos factores y los dirigentes de los clubes tienen razón en varios aspectos, principalmente en el económico. No es desconocido que muchas federaciones no reciben dinero para apoyar a sus deportistas, esperemos que eso pueda cambiar", continuó.

El dirigente recalcó el conflicto que surgió entre los clubes que se clasificaron a la Final Four de la LiboFem 2026 en Tarija, porque la inasistencia de los equipos orureños generó la suspensión

"Hemos tenido aciertos y desaciertos, esto a raíz de muchos factores, es por eso que en el Congreso se decidió que la Comisión

Técnica presente un proyecto en el que se juegue un torneo más participativo, que priorice la presencia de jugadores y jugadoras nacionales en este evento".

Saúl Villarroel
DIRIGENTE

DATOS

> Para este año, la FBB programó los campeonatos. Se jugará la Copa Bolivia en sus distintas categorías, la Copa Federación, además del torneo de Élite.

> Por el momento, no se fijó una fecha para el inicio de la Liga Superior de Básquetbol, pero está dentro el calendario para esta temporada.

definitiva del torneo por determinación de la Federación.

"Hay que aclarar que tanto la Libobasquet y la LiboFem tienen sus comisiones, los torneos son regentados por la Federación, por lo que los involucrados debieron acudir a la FBB, pero, por lo menos yo no recibí una carta en la que se me hizo conocer los problemas. Nosotros tenemos instancias para los reclamos y no se cumplieron", aseveró.

Añadió que la Federación Internacional de Basquetbol tiene conocimiento del problema que se presentó, por lo que los dirigentes de la Federación Boliviana de este deporte analizan la posibilidad de no enviar representante alguno a la próxima edición de la Liga Sudamericana o permitir la presencia de un equipo nacional "que surja de nuestros campeonatos que fueron oportunamente programados para este año", concluyó.



REUNIÓN. Dirigentes quienes participaron en el Congreso Nacional, que se desarrolló en Yacuiba.

EL VIERNES SE CONOCERÁ LA NÓMINA DE LA SELECCIÓN ATLÉTICA

Con base en los resultados del Campeonato Nacional Intermunicipal que se realizó el fin de semana en Cochabamba, dirigentes de la Federación Atlética de Bolivia (FAB) fraccionan la nómina final de la Selección Nacional de este deporte que competirá en los IV Juegos Sudamericanos de la Juventud a realizarse del 12 al 25 de abril en distintos escenarios de Panamá, con la participación de más de 3.000 deportistas.

Tras la prueba nacional que se desarrolló en la pista atlética del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, los atletas José Nehemías Cruz, de La Paz, y Cristian Nina, de Shinahota, lograron marcas mínimas en las pruebas de 400 metros con un registro de 50.43 y 2.000 metros con obstáculos con un tiempo de 06'30".

Los dirigentes de la FAB explicaron que la lista será enviada al Comité Olímpico

Boliviano (COB), cuyos responsables la socializarán a fines de mes y presentarán a los abanderados bolivianos quienes formarán parte del desfile de inauguración de la cita multidisciplinaria, por lo que por el momento no se sabe en qué deportes participarán los deportistas bolivianos.

Los Juegos Sudamericanos de la Juventud son un evento deportivo multidisciplinario en el que compiten atletas de

14 a 17 años. Fueron creados oficialmente el 25 de mayo de 2012 y se realizan cada cuatro años, el año previo a los Juegos Olímpicos de la Juventud. Su primera edición se llevó a cabo en Lima, Perú, en septiembre de 2013, según los organizadores.

En Panamá competirán las delegaciones de Argentina, Aruba, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Curazao, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Surinam y Venezuela.



NACIONAL. Atletas en un certamen que se desarrolló el año pasado.

ÁBREGO Y DIEGUITO
RODRÍGUEZ APARECEN

SALE LA LISTA SIN MARTINS

El DT ratificó su confianza en los jugadores que se ganaron un lugar en las eliminatorias, el primer apronte en esta recta final, será Trinidad y Tobago.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Finalmente, prevaleció la coherencia y confianza de Óscar Villegas para dar a conocer la lista de convocados a la Selección Nacional.

Ayer por la mañana, Villegas citó a 28 jugadores de cara al partido amistoso del domingo ante Trinidad y Tobago, a jugarse en el estadio Tahuichi Aguilera a partir de las 16:00, y para sostener el repechaje mundialista, primero ante Surinam y luego ante Irak, en caso de vencer al primero.

En la lista, no figuran ni Marcelo Martins ni Patricio Rodríguez; a diferencia de otras convocatorias, la base de la Selección Nacional es Always Ready, club del que fueron citados seis futbolistas, en tanto que

DATO

► El Seleccionado Nacional cumplirá hoy su primer entrenamiento en predios de Blooming con los jugadores del medio nacional; se espera para las próximas horas la llegada de su último rival antes del repechaje, Trinidad y Tobago.

la mayoría juega en el exterior, en total estarán 16 "legionarios".

Los tres llamados sorpresivos son Juan Sinfroniano Godoy, jugador paraguayo que se naturalizó boliviano, además de Víctor Ábrego y Dieguito Rodríguez.

En torno a Martins, la explicación de Óscar Villegas fue que jugar 30 minutos no alcanza para disputar el repechaje. "Los goles siempre ayudan, pero durante 90 minutos, se lo requiere ver en un partido y no unos cuantos minutos, eso lo limita, es muy difícil plantear que esté para 30 minutos, la exigencia de ese tiempo para la Selección es altísima, hemos visto jugadores a quienes les cuesta y no podemos matar cambios por hacerlos, por eso no puedo convocarlo y dejar a Monteiro por Marcelo", afirmó ayer el seleccionador nacional.

En cuanto a Patricio Rodríguez, por quien pedían algunos hinchas, sobre todo bolivaristas, también fue claro: "en ese puesto están Fer-

nando Nava y Moisés Paniagua en buen momento". Por este motivo, se suponía desde hace varios días atrás que el argentino naturalizado boliviano no sería tomado en cuenta para formar el equipo.

Máximo Mamani, ex jugador de Vélez Sarsfield, quien fue contratado este año por Always Ready, además que hizo valer su nacionalidad boliviana, tampoco está en la lista de convocados; en los últimos partidos de su equipo no fue tomado en cuenta en el once titular, motivo por lo que fue descartado para el repechaje.

Los jugadores del medio nacional y el golero Gerónimo Govea fueron los primeros en concentrarse en Santa Cruz.

Richet Gómez señaló ayer que "va a ser difícil y complicado, pero nada imposible, soy batallador, voy a aportar mi granito de arena".

LOS 28 CONVOCADOS POR VILLEGAS

ARQUEROS
Carlos Lampe Bolívar
Guillermo Viscarra (Alianza Lima, Perú)
Gerónimo Govea (Montevideo Wanderers, Uruguay)

DEFENSORES
Diego Medina (CSKA Bulgaria)
Yomar Rocha (Akron Tolkatti, Rusia)
Lucas Macazaga (Leganes, España)
Roberto Fernández (Akron Tolkatti, Rusia)
Dieguito Rodríguez Always Ready
Luis Haquin (Al Tai, Arabia Saudita)
Richet Gómez Always Ready
Marcelo Tórez (Santos, Brasil)
Efraín Morales (CF Montreal, MLS)
Diego Arroyo (Shakhtar, Ucrania)
Leonardo Zabala (Cancún, México)

VOLANTES
Ervin Vaca Bolívar
Héctor Cuéllar Always Ready
Robson Tomé Bolívar
Moisés Vilarroel Blooming
Gabriel Villamil (Liga de Quito)
Ramiro Vaca (Wydad FC de Marruecos)
Carlos Melgar Bolívar

DELANTEROS
Victor Ábrego The Strongest
Miguel Terceros (Santos, Brasil)
Jesus Maraudé Always Ready
Fernando Nava Always Ready
Moisés Paniagua (Wydad FC de Marruecos)
Enzo Monteiro (Santos, de Brasil)
Juan Godoy Always Ready

IRAK QUIERE JUGAR ANTES DEL MUNDIAL 2026

El director técnico de la Selección de Irak, Graham Arnold, solicitó ayuda a la FIFA debido a que el conflicto entre su vecino Irán y Estados Unidos amenaza con entorpecer sus planes de ayudar a su equipo a conseguir su primera participación en un Mundial.

El espacio aéreo iraquí no se reabrirá hasta el 1 de abril, un día después del partido programado de Irak contra el ganador de Surinam y Bolivia. Arnold declaró a "que Bolivia juegue contra Surinam este mes y luego, una semana antes del Mundial, jugamos contra el ganador en Estados Unidos; el ganador de ese partido se queda y el perdedor se va a casa".

BOLÍVAR PIDE A LA FBF ELECCIONES ANTICIPADAS

Mediante un comunicado público, el club Bolívar hizo conocer a sus socios, hinchas y opinión pública que ayer, la entidad envió una misiva a la FBF, en la que reitera su solicitud de que se convoque a elecciones, en cumplimiento de la Resolución CEA/01/2024.

"Se reitera formalmente la petición para que la Comisión Electoral de la FBF proceda, sin mayor dilación, a la convocatoria a nuevas elecciones en el club Bolívar. Dicho proceso deberá desarrollarse en estricta observancia del estatuto vigente del club, que incluye la estructura de cargos electivos legalmente aprobados y reconocidos por las autoridades competentes", dio a conocer el club en el comunicado. La institución explicó que el estatuto vigente del club y registrado ante la Gobernación de La Paz establece que la estructura orgánica y los cargos electivos que deben ser sometidos a proceso electoral, "en consecuencia, cualquier convocatoria que no observe estas disposiciones estatutarias vulneraría la Resolución CEA/01/2024 de la Comisión de Apelaciones de la FBF, así como la normativa interna del club". Por su parte, Marcelo Claure, presidente de Bolívar, invitó en sus redes sociales a los bolivaristas a sumarse al proceso electoral.

"Quiero que las personas más capaces formen equipos de trabajo sólidos, grupos de líderes comprometidos que presenten su visión, su plan y su equipo para el futuro del club. Luego, como siempre debe ser en una institución grande y democrática, serán los socios quienes elijan el camino que Bolívar debe seguir", escribió.



EL "FLECHEIRO" DICE QUE TRABAJA "DURO" PARA LA TEMPORADA FUTBOLÍSTICA

Dos mensajes contradictorios publicó ayer Marcelo Martins, después de conocer la nómina de convocados a la Selección Nacional para el repechaje, lista en la que no está contemplado.

Primero, por la mañana, escribió en sus redes: "Oriente Petrolero te llevaré siempre en mi corazón..." Parecía el anuncio del final de su aventura en Oriente Petrolero con el que jugó hasta el momento algunos minutos en dos partidos y anotó dos goles de penal, además sirvió dos asistencias que fueron destacadas por los medios cruceños. Luego, por la tarde, el hermano de Marcelo, el

futbolista retirado Marlon Martins, publicó, "mi apoyo será a Surinam...", acompañado de una fotografía con su hermano y los colores de la bandera del primer rival de Bolivia en el repechaje.

Y, al final de la tarde, Martins lanzó otro mensaje, mucho más cauto: "Trabajando duro para lo que se viene esta temporada..."

Lo evidente es que Martins se ha entrenado intensamente en los días precedentes pero, hasta el momento, no ha jugado un partido completo. El próximo partido de Oriente Petrolero será el miércoles ante The Strongest en La Paz.

¿Será que Martins desestima el repechaje y se enfoca en ponerse

a punto si Bolivia se clasifica al Mundial de Norteamérica?

De nada sirvió la presión hasta mediática sobre Óscar Villegas para convocar a "El Matador"; pero, luego del partido de Oriente Petrolero con The Strongest tomó la decisión de no citar al experimentado jugador. Era la única duda que se tenía con miras al repechaje mundialista de Monterrey, México.

Villegas dijo que quería ver en acción nuevamente a Martins, y no unos cuantos minutos como ante Real Tomayapo. Pero, el domingo, en el Tahuichi Aguilera, ingresó el atacante directo a ejecutar un tiro penal que convirtió en gol. El delantero remató con precisión,

pero poco hizo para generar peligro sobre la valla de Rodrigo Banegas, tanto José Moya como Pablo Pedraza lo controlaron con acierto.

Entrante, Ábrego cumplió una buena labor en la ofensiva de The Strongest, generó bastante peligro sobre la valla defendida por Alejandro Torres, e incluso anotó un gol tras un fallar un penal.

Gabriel Ramírez, asistente de Villegas, dijo por su parte que "no le alcanzó a Marcelo, comenzó muy tarde sus entrenamientos y en el repechaje se jugará con bastante intensidad".

La presencia de Martins en Oriente Petrolero, en todo caso, despertó enorme expectativa.

